



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Obedecimiento al Superior
Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Médica
Demandante: Rosa Viviana Aranda Guatame y Otros
Demandada: Clínica La Provence S.A.S
Julio Alberto Zuleta Mora
Radicado: 63001-31-03-003-2018-00133-00

Enero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

El Tribunal Superior del Distrito Judicial devolvió el expediente que se encontraba en trámite del recurso de apelación promovido contra la sentencia de primera instancia, confirmándola.

En consecuencia, hay lugar a proveer, conforme dicta el artículo 329 el C.G.P.

Finalmente, como no existen otras cuestiones por evacuar, en tanto no se impuso condena en costas en ninguna de las instancias, se dispondrá el archivo definitivo del asunto.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior mediante sentencia del 24-11-2023 confirmatoria la de primera instancia.

SEGUNDO: ARCHIVAR, en forma definitiva, el expediente. Trasládese la carpeta digital al destino respectivo. Así mismo, como en el despacho obra expediente físico, procédase a su envío al archivo central.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Estado # 03 del 15-01-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b413b7e7c0368e83cb277afe47725c60dcb6b2e63fe691a196a0339777e2a1a1**

Documento generado en 11/01/2024 04:02:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>